

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 rs.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	31 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Cabelero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.	Universidad Central.	Eugenio Alcaz.	Id. de Valladolid.
S. Morot y Frendergat.	Id.	José Lasa.	Id. de Salamanca.
Santiago de Oteaga.	Id.	Joaquín M. Sarrasa.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Luis M. Uter.	Id.
Lázaro Borden.	Id.	J. M. Linares.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Casado.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Costales.	Id.	Ramón Llorca.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sotera.	Id.	Manuel M. J. de Guiso.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjamín.	Id.	Joaquín M. Fernández Cardia.	Id. de San Isidro.
Antonio Canales.	Id.	Leandro Paganterol.	Escuela de Arquitectura.
Gorbaino Boreo.	Id.	José Casado de Alcaz.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
ó por carta al Director del periódico,  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana  
El pago será adelantado en libranzas del giro ordinario, letras de fidei jure, ó en billetes de franquicia con carta certificada.  
Los envíos y comunicados, á precios convencionales  
Las cartas que envíen contestaciones deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

### ADVERTENCIA.

Dispuestos á corresponder al favor con que nos viene honrando el Profesorado, y á fin de poder satisfacer mejor las crecientes exigencias de nuestro periódico, nos hemos decidido á introducir este año mejoras importantes en nuestra publicación.

La nueva forma y la mayor composición han de contribuir á que podamos insertar cuanto creamos útil á nuestros suscritores, á fin de que se vean satisfechos todos los deseos de los que nos favorecen con su suscripción.

A pesar del estado deplorable en que se encuentra gran parte de los que se dedican á la enseñanza, no hemos vacilado, á costa de mayores gastos, en introducir reformas que esperamos satisfarán á nuestros suscritores, y sin embargo de lo que no hemos hecho variación alguna en las condiciones de suscripción.

### SECCION ORGANICA.

#### PRONTO Y BIEN.

Estamos dentro de un período revolucionario, en el que valiéndose de rápidos procedimientos se puede encauzar la Instrucción pública y corregir los abusos que la han extraviado.

No debe, pues, dominar en el ánimo del nuevo Sr. Ministro de Fomento el espíritu de contemporalización. Cuando se trata de regenerar una nación, cuando se viene á las regiones del poder por un movimiento político, esperado con impaciencia en fuerza de sufrir desengaños y martirios, sobre las ideas de los políticos bandos, sobre los compromisos particulares está el bien nacional, y ese bien demanda con premura que la enseñanza pública venga á ser regenerada por mano enérgica y con valiente decisión.

Si desde el principio, poniendo de relieve ante el país los efectos de triste recordación, producidos por las innovaciones que han venido planteándose, se acuerdan las disposiciones generales que cambien por completo el modo de ser de la Instrucción, fácilmente se conseguirá que sean recibidas con aplauso. Desautorizados completamente los que ofrecieron en sus reformas grandes beneficios, no han de hallar robustos argumentos, teniendo siempre sobre sí la esterilidad para lo bueno y la fecundidad para lo malo de cuanto plantearon y propusieron.

Por grande que son el deseo de conciliación, no es posible, tratándose de purgar de sus males á la enseñanza pública, contemporalizar con los que tienen grandísima responsabilidad en el estado de profundo declinamiento en que aquella gime. Si el rayo que les ha herido les ha hecho ver la luz de la verdad, confiéndonlos paladinamente, y no pretendan seguir induciendo en la marcha de la Instrucción pública como representantes de los que se empeñaban en hacerlos conlazar la bondad de sus extraviadas doctrinas.

Pero aún así debe el Sr. Ministro de Fomento proceder con severa energía, sin contemporalizaciones que pudieran traer fatales consecuencias. Mientras las Cortes no vengán á dictar las leyes y entre ellas una de las más principales la de enseñanza pública, está en el deber el Sr. Marqués de Orovio de que ni por un sólo día continúen vigentes disposiciones condenadas por todos los que verdaderamente aman la instrucción.

Si los cambios políticos han de significar algo; si han de corresponder á las esperanzas que hacen concebir, no es siguiendo la trillada senda de los que cayeron del poder, anatematizada su conducta y con lástima ya que no desprecio desahogado, sino abriendo nuevos caminos, con la experiencia por guía, y sin la embriaguez de la pasión política.

Analizando detenidamente los males que han causado sistemas opuestos, con facilidad puede deducirse el medio que está más lejos de incurrir en las exageraciones peligrosas, y así por una serie de aproximaciones acercarse indefinidamente á la verdad y á la conveniencia.

Hay, pues, que separar lo malo de lo bueno; distinguir imparcialmente uno de otro y resolver lo que mejor convenga, sin compromisos con el que vence ni contemporalizaciones con el vencido. Ni hay que arrastrar al que por impotente cayó, ni dejarse arrastrar por los que ya caídos se quieren levantar enredados y confundidos con los que triunfan. No es posible unidad de miras, decisión constante, fe en los procedimientos, valor en su exposición, respeto á lo que se disponga, esperanzas en el que obedece ó cumple, cuando se advierte que viene el remedio propuesto por los mismos que contribuyeron al mal, vociferándole como un bien.

Es, pues, necesario que el actual Ministro de Fomento proceda á hacer una revisión de todo lo decretado desde 1868, anulando cuanto crea perjudicial y confirmando lo que atinadamente se halle dispuesto y de lo cual puede esperarse favorable resultado. Procede después que inmediatamente establezca de una vez un plan general de enseñanza, y que se haga cumplir con todo rigor, sin perjuicio de satisfacer los deseos del Real Consejo de Instrucción pública, de los Claustros y de todo el Profesorado.

La revisión general de cuanto se ha hecho durante el período de desconcierto inaugurado el año 1868, es una necesidad imprescindible si se quiere regenerar la enseñanza. Es menester atender al oprimido y humillar al que del poder se valió para atropellar la justicia. Debe comenzar una era de reparación que sea prenda de sincera conciliación, basada en la igualdad ante la ley, restableciendo el equilibrio, tanto tiempo destruido en nombre de la justicia y de la libertad.

Esa es la conciliación que deseamos; no la tolerancia política, cáncer de la nación, aún peor que la intransigencia; si bien son ambas cosas de gran peligro, abrigando la una la traición y el rebajamiento de caracteres, vencidos por la ambición, y la otra el odio y la violencia, signos del feroz espíritu de incultos pueblos.

Emilio Ruiz de Salazar.

### LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Discurso pronunciado por monseñor Dupanloup en la Asamblea nacional francesa, al discutirse la ley relativa á la enseñanza superior.

(Continuamos.)

¿Y qué fué entonces de Francia? Francia, en cuanto á instrucción, se convirtió en un desierto. (Rumores irónicos en algunos bancos de la izquierda.—) En verdad; ¡es verdad! en la derecha.) Oigo algunas risas mezclarse á la agitación de esta Asamblea. Dejarme decir que no hay por qué reír aquí; hay por qué llorar. (Vivas y numerosas muestras de asentimiento en la derecha.) Y no soy yo quien os lo dice; oid á los hombres que os son más queridos en la Convención y en la revolución: ha aquí lo que declaran:

«Las escuelas, cerradas todas durante el régimen del terror—cito á M. Charles Dupin—no fueron frecuentadas sino por una quincuagésima parte de la población durante el resto de la república.»

«La Instrucción pública está en decadencia decía Daunon, que ayer citabais.—Es nula, y el gasto es asombroso, decía Gilbert Demaille.—Las escuelas están casi desiertas, decía Chaptal.»

Otro decía: «La actividad de las escuelas centrales—cuya fundación se encomiaba ayer—es la actividad que reina en las tumbas: la naturaleza y el tiempo trabajan en su destrucción. Si por actividad se entiende el nombramiento de Profesores y el pago de sus honorarios, convengo en que se les puede reconocer alguna actividad. (Risas en la derecha.) Pero si por esta palabra se entiende la asistencia de los discípulos; sostengo con todos los hombres de buena fe que jamás se empleó tan mal la palabra.»

M. Paul Bert nos decía ayer que la Convención, aquella gran Asamblea, como ha creído poder nombrarla, había hecho una buena obra, una obra doctrinal en materia de enseñanza, porque fundó algunas escuelas, pero con la condición de no dejarles el derecho de vivir, como á nada de lo que era bueno, religioso y honrado.

Cada cual con su naturaleza: si nuestras dimensiones volvieren á traernos la Convención, haría lo mismo. (Si, si, es verdad, en la derecha.)

«Lo que falta en las escuelas son discípulos, decía M. Daru. La opinión, más fuerte que las leyes, rechaza esa institución.»

«Ya es tiempo, exclamaba M. Poutalis en el año X, ya es tiempo que las teorías caen ante los hechos: los Profesores han enseñado en el desierto, la instrucción es nula de diez años á esta parte. Es menester tomar la religión por base de la educación.»

Y añadía: «No hay instrucción sin educación, no hay moral sin religión.»

Estos nombres no son tal vez sospechosos á algunos de nuestros colegas, M. Poutalis escribía eso en el consulado. Pero voy á leerlos un párrafo extraordinariamente curioso de un miembro de la Convención, y que en plena Convención pronunció estas palabras. Hablo de Fourier, que decía el 25 de Setiembre de 1794:

«Vuestros comités de salud pública y de Instrucción pública han recogido demasiadas pruebas para que sea permitido quedar de una conjuración contra los progresos de la razón y de la ciencia. Está demostrado que se quiere marchar hacia la dominación por entre las ruinas de los conocimientos humanos. Ved lo que habéis hecho para apoyar la antorcha de la instrucción... proscribir el talento, perder en un instante el fruto de los esfuerzos de muchos siglos, proponer la destrucción de los libros, mutilar las obras maestras del arte, envilecer las producciones del genio, rechazar, por frívolas objeciones, todos los proyectos de instrucción, para presentar otros irrealizables, á fin de que no hubiera ya instrucción: destruir todos los establecimientos públicos sin poner nada en su puesto, y, últimamente, anonadar todas las cosas y todos los hombres útiles para la instrucción.»

El mismo Fourier es quien—y no era él solo—exclamaba un día: «Ya no se aprende á leer y escribir en Francia!» Y uno de sus colegas le respondía, con un gemido profundo: «Pues, sin embargo, convendría saber leer y escribir.»

¡He ahí en dónde se estaba, y he ahí lo que habéis elogiado como la obra buena de la gran

Asamblea, respecto á la instrucción en Francia. Os he indicado, señores, en algunos rasgos absolutamente inatacables (Rumores en la izquierda), lo que había hecho la Iglesia por la enseñanza, y lo que hizo la revolución. La religión y la libertad lo habían creado todo; la tiranía revolucionaria y la impiedad lo han destruido todo.

Fué una desgracia inmensa. Pero el proyecto de ley que se os ha presentado es un proyecto reparador en las más elevadas regiones de la enseñanza. Por eso lo adopto y espero que lo adoptareis también.

Si pedimos la libertad, es porque la creemos necesaria, según he tenido el honor de decirlo para elevar y mantener á la altura en que debe estar la enseñanza superior.

Y aquí, señores, os hablaré con más desembarazo. He sido designado para responder á los ataques de que ayer fuimos objeto: pero en cuanto á la importancia de la enseñanza y á la necesidad de elevarla tanto como sea posible en Francia, no hay, así lo espero, más que una voz entre nosotros.

«¿Qué es la enseñanza superior? Es, si se definirla bien, el saber humano en su dignidad más elevada; es, por consiguiente, la educación más alta, la más alta cultura de la inteligencia humana; es la forma más distinguida, la expresión más sólida y la más brillante de la civilización intelectual de un país.»

Y, si es menester definirla con más precisión, la enseñanza superior la constituyen, en primer lugar, las letras, en lo que tienen de más noble, de más elevado y exquisito, y añadiré de más religioso y civilizador; las letras, que encierran, con las literaturas antiguas y modernas, el estudio de las lenguas, de la filosofía, de la historia y de esa geografía que tanto nos acusa de no saber bastante.

(Se continuará.)

### SIGNOS MATEMATICOS.

La obra más antigua de Algebra en Alemania es la de Cristóbal Rudolfs, de Janer, cerca de Liegnitz en Silesia, que en el siglo XVI pertenecía al Emperador, como rey de Bohemia. La primera edición se publicó en 1524, y en 1552 los ejemplares eran ya tan raros que se pagaban al cuadruplo de su precio, lo cual decidió á Miguel Stiffel á publicar una nueva. Se titula así:

«La Cosa de Cristóbal Rudolfs, con bellos ejemplares de la Cosa mejorada y muy aumentada por Miguel Stiffel, 1571.»

Al fin de la obra se lee: Impresa en Königsberg, en Prusia, por Alejandro Bhem Lathomissel, acabada el tercer día del otoño, cuando se contaban 1554 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Parece pues que la obra ha sido publicada diez y siete años después de impresa. Hé aquí como refiere Stiffel la causa que le obligó á publicar la obra:

«Después de la aparición de la Cosa de Rudolfs, muchos maestros de cálculo alemanes se ocuparon del Algebra numerosa, injuriando y maldecido al autor en contra de la caridad cristiana, porque había dado sus reglas sin demostración. Sin embargo, como dice Salomon, *W loco dico todo lo que hago y el sabio se contiene etc.*, en el capítulo V que trata del *Algoritmo de la Cosa*, dice: «La adición se marca por el signo +: esto significa más. La sustracción por el signo -: esto significa menos.»

La Cosa es la incógnita y también el Algebra. El signo = lo introdujo Roberto Record (*The whetstone of wit*, etc. 1557.) Rudolfs se servía de un punto, y Descartes de una *v* invertida. Vieta (1540-1603) es el primero, según se cree, que ha representado los números por letras; mas por letras mayúsculas, pues las minúsculas son de Tomás Harriot (*Arithmetica practica*, etc., 1623.) Los signos > < son también de Harriot. Los paréntesis son de Alberto Girard (*Invention nouvelle*, etc., 1629); el punto para indicar la multiplicación es de Leibnitz.

J. B. R.

(Revista de la Sociedad de Profesores de Croacia.)



RECURSO DE ALZADA.

Habiendo acordado la Diputación provincial de Barcelona á última del año 1869 crear las dos cátedras que constituyen las materias de enseñanza determinadas por las leyes de Instrucción pública para el grado de Profesor mercantil, el Director del establecimiento donde entonces se celebran llamadas Exámenes políticos provinciales convocó concurso para proveerlas interinamente, y en su virtud mediante terna de aspirantes sometida á la Diputación, esta se sirvió nombrar Catedrático auxiliar de dicha escuela con destino á la asignatura de Historia general del Comercio y Elementos de Derecho internacional mercantil á D. Gabriel Claret y Dalmau, Profesor mercantil vecino de Barcelona.

Después de haber desempeñado su cátedra el Sr. Dalmau por espacio de cuatro años, el 30 de Julio último la Diputación provincial acordó suprimir su plaza, y que la enseñanza fuese desempeñada por el Profesor de Conocimiento de las primeras materias y de las manufacturas y objetos de comercio que en ellas se fabrican y de Nociones de Física y Química, con emolumentos dobles de los que disfrutaba, hasta que llegara el momento de la supresión de la asignatura ó de su provisión por el Gobierno mediante oposición oficial.

Considerándose el Sr. Claret lastimado en sus derechos, por creer que habiendo obtenido la plaza de auxiliar en virtud de concurso no podía ser privado de ella sino por supresión de la asignatura ó su provisión por oposición, acudió al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República en recurso de alzada con fecha 15 de Setiembre, y nuevamente en 19 de Diciembre, en súplica de que se sirviese señalar un breve término á la Comisión provincial para evacuar el informe que se le había pedido sobre el anterior.

Llamamos la atención sobre estos hechos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, seguros de que resolverá en justicia lo que proceda, y sacará de la equívoca situación en que se encuentra el Sr. Claret, cesante, aun cuando no se crea tal de derecho, y sin percibir haber alguno desde 1.º de Julio.

LOS MAESTROS Y LA ENSEÑANZA

EN PORTUGAL.

Segun los periódicos portugueses A Nacao y O Pais, el estado de la enseñanza no puede ser allí más lamentable, á causa de la mezquindad de los sueldos de los Maestros y de las malas condiciones higiénicas de las escuelas. El sueldo de los Maestros no pasa de tres ó cuatro reales diarios, á lo cual sin duda se debe que no sean muchos los Profesores dignos de desempeñar su cargo.

Mientras los Gobiernos de todas las naciones no acaben de comprender que la enseñanza es la base de la sociedad y que aquella no puede progresar sino con Maestros dignos, á los cuales se les retribuya convenientemente, no es posible plantar un paso en tan importante asunto.

OTRA VICTIMA.

La Maestra de Valle de Matamoros (Badajoz) D.ª Isabel Alvarez, ha fallecido en la mayor indigencia. Era viuda y ha dejado huérfanas á sus tres hijas sin más amparo que el de Dios. Su muerte puede y debe atribuirse exclusivamente á la miseria en que la infeliz vivía, pues el Ayuntamiento no le pagaba su exigua dotación desde hacia mucho tiempo. Ignoramos si aquella Corporación tenía ó no fondos para cubrir tan sagradas obligaciones; pero de todos modos es horrible que en pleno siglo XIX, cuando más se quiere alardear de civilización, ocurran casos, y repetidos, de esta naturaleza. Veremos si por fin ha llegado la época en que tales borrones desaparezcan.

LIBRO DE CAJA

PARA EL HABILITADO DE LOS MAESTROS.

Con este título ha publicado el Sr. D. Ramon Delgado un libro en folio, del cual tenemos á la vista un ejemplar, cuyo objeto, como indica su título, es el de que sirva á los habilitados de los Maestros para llevar sus cuentas. Los hay de 75 y de 100 páginas, y en ellas se halla todo el encasillado necesario para el uso á que se destinan.

Así mismo ha publicado estados impresos para expresar en ellos las cantidades satisfechas y las que se adeudan por atenciones de primera enseñanza, segun lo dispuesto en la regla 19 de la circular de Fomento de 13 de Octubre último, tambien con el encasillado correspondiente.

Por último igualmente ha publicado recibos talonarios para los Maestros con su correspondiente encasillado tambien.

Creemos que el Sr. Delgado ha prestado un verdadero servicio á los habilitados con la publicación del Libro de Caja, estados y recibos de que acabamos de hablar, y cuyas publicaciones recomendamos con la mayor efusión á los que hayan sido ó fueren elegidos para desempeñar aquel cargo, á cuyo fin llamamos su atención sobre el anuncio que insertamos en su respectivo lugar.

ES POCO FRECUENTE.

El Maestro de Cigales (Valladolid) tuvo hace poco tiempo necesidad de reclamar al Alcalde el pago de sus haberes, y al efecto le escribió una atenta carta. Mas no estando en el pueblo aquella autoridad, la abrió la Alcaldesa, y contestó en el acto al Maestro diciendole que cuando quisiese podía pasar á la Alcaldía con objeto de cobrar. El Maestro se limitó á darle las

gracias sin aceptar su generoso ofrecimiento. Pero llegado el Alcalde, se presentó este en casa de aquel y le dijo que podía pasar á la del depositario á recibir el importe de sus créditos, lo cual tuvo efecto en seguida.

Este alcalde que se llama D. Antonio Valverde, merece nuestro elogio y que le citemos como un modelo digno de imitarse.

HONOR A LOS MAESTROS.

En un periódico flamenco venimos que diez Maestros de Instrucción primaria han sido condecorados con la distinción de Caballeros de la Orden de Leopoldo en justo premio á sus méritos como Maestros, y aun mayor número de ellos han recibido igual distinción por otros méritos.

Plácenos en gran manera que el mérito reciba su galardón, pues sobre ser de estricta justicia, sirve de poderoso estímulo para merecerlo.

APATIA.

Sin embargo de lo avanzado que ya está el actual año económico, son muchos todavía los Maestros y Maestras que en diversas provincias no han remitido los correspondientes presupuestos de material de sus escuelas para que sobre ellos recaiga la aprobación de las Juntas provinciales.

Llamamos la atención de los Maestros que se hallan en el caso indicado, á fin de que no demoren por más tiempo el cumplimiento de ese deber, si no quieren sufrir las consecuencias de su morosidad.

LA HOJA POPULAR.

El último número de La Defensa de la Sociedad publica cartas de varios Maestros suplicando la remisión de ejemplares de La Hoja Popular.

Los profesores de enseñanza, los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y Directores de fábricas y talleres, y las de explotaciones mineras ó agrícolas, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gustan de las Hojas Populares, los cuales les serán remitidos gratis, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su asociación. Así se ven confirmados constantemente los ofrecimientos de La Defensa de la Sociedad. El Magisterio Español, á pesar del mayor trabajo que proporciona á sus dependientes en el cierre, está dispuesto á remitir á sus suscritores La Hoja Popular, con el objeto de que se extiendan las ideas salvadoras de la sociedad, insistiendo en recomendar á los Profesores de Instrucción primaria el establecimiento de las lecturas dominicales en alta voz.

REAL ACADEMIA DE ARQUEOLOGIA

Y GEOGRAFIA.

Uno de los primeros actos del ministro de Fomento, Sr. Ruiz Zorrilla, en 1869, fué disolver la real Academia española de Arqueología y Geografía, fundando este decreto en el espíritu borbónico de los hombres que más influyen en aquel alto cuerpo científico. Hoy parece que se propone el Gobierno restablecerla.

ANUARIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Hemos recibido con gran aprecio un ejemplar del Anuario estadístico administrativo de Instrucción pública, que su autor, el Sr. D. Felipe Picatoste, ha tenido la bondad de remitirnos, y por lo que le damos las mas expresivas gracias.

El Anuario estadístico, correspondiente al año 1873-74, contiene datos de indisputable valor para apreciar el estado de la Instrucción pública en España, y este libro, más ampliado que el del pasado año económico, mereció á los esfuerzos del Director de la Gaceta, hoy ya cesante, no dudamos será bien recibido por cuantos se dediquen á los estudios estadístico-administrativos y á los del ramo de Instrucción pública.

Se nos dice lo siguiente:

«Hace más de año y medio que el Ayuntamiento de esta, otra vez corte de España, convocó á unas oposiciones; se presentaron los aspirantes con sus documentos, se marcaron certificaciones de buena conducta que acompañaron á los expedientes; pasó un mes, y dos, y tres, y aún creo que cuatro, y por último se declaró nula la convocatoria, despues de haber originado á los que acudieron molestias y gastos.»

Hace próximamente un año, la misma Corporación anunció otra vacante de Maestro 1.º de las Escuelas públicas de esta capital, y no sé que otro incidente habrá surgido; lo cierto es que los que optamos á ella no hemos vuelto á tener noticia alguna de tal vacante.»

Esperamos que si bien en estos momentos no puede atenderse á la solución de las cuestiones indicadas, tan pronto como se entre en una vida normal, políticamente hablando, el Ayuntamiento providenciará lo conveniente.

Dice El Popular:

«Ha llegado el instante, á nuestro juicio, de que se borren todos los grandes perjuicios que la revolución de Setiembre ha dejado en pos de sí. Creemos que una de las mas preferentes atenciones del Sr. Ministro de Fomento, debe ser la de hacer que la respetable clase del Profesorado de Instrucción primaria, que tanto ha sufrido durante seis años y que tantas escaseces ha experimentado, sea atendida en el percipi-

bo de sus haberes, de la manera más conveniente á los intereses de dicha clase representada. Se trata no solo de ir satisfaciendo de este modo á las necesidades de la enseñanza pública, sino de levantar la enseñanza pública, olvidada por completo por quienes sus programas piden que todo español sepa escribir y contar. Del ilustrado Sr. Ministro, que hoy dirige el departamento de Fomento, nos prometemos que hará lo que el derecho y la razón y la conciencia pública reclaman á voz en grito.»

Estamos muy conformes con lo dicho por nuestro apreciable colega, y en ese sentido hemos de emplear nuestras fuerzas. Es hora ya de una solemne reparación.

Dice nuestro muy apreciado colega El Siglo Médico en su número del día 3 de Enero:

«Artículos notables.—Lo son, y de utilidad grandísima, los que bajo el título Influencia de las revueltas políticas en la juventud, está publicando en El Magisterio Español su joven é ilustrado director el Sr. D. Emilio Ruiz Salazar. Mas por lo mismo que son tan bien pensados y se acomodan tanto á la verdad; por lo mismo que ponen de manifiesto una ilaga social, profunda y de difícilísimo remedio segun los aires que corren, se contrista el ánimo contemplando el porvenir que espera á nuestra desdichada nación.—Persejista, sin embargo, en su laudable empresa; si quiera le salgan fuertes obstáculos al paso; pues que al bien se dirige, perseverar con aliento esforzado y varonil en esa dirección, que de nada necesita España tanto como de caracteres de buen temple que anuncien y sostengan la verdad.—Si no nos halláramos abrumados por gran copia de materiales, trasladáramos gustosos algunos párrafos de esos interesantes artículos.»

Damos á nuestro apreciable colega las mas expresivas gracias por la honra que hace á nuestro Director, así como tambien las damos á los periódicos que igualmente se la han hecho ocupándose de dichos artículos con elogio y transmitiendo parte de ellos, como lo ha verificado El Tiempo.

Hemos recibido el cuaderno 1.º de la notable publicación que con el título Los Ministros en España desde 1869 á 1874, ha dado á luz la acreditada Casa editorial de D. Luciano Lafitte. Además de lo ameno y curioso del texto, contiene un precioso retrato en litografía de Don Práxedes Mateo Sagasta.

Unidas estas circunstancias á la baratura de su precio, no podemos menos de creer que dicha publicación será acogida por el público como en justicia se merece.

La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, celebró sesión pública el domingo 3 del actual para la recepción del académico numerario Ilmo. Sr. D. Ramon Llorente. El acto tuvo lugar ante un escogido público leyendo el Sr. Llorente un magnífico discurso al que contestó en nombre de la Academia el Excmo. Señor D. Mariano de la Paz Graells.

La Universidad de California tiene un curso literario, incluyendo un extenso estudio del Francés, Alemán, é Inglés, algo de Latin, Historia de España y de Italia, Literatura, Matemáticas hasta la Geometría Descriptiva, Física, Historia natural, Geología, y Química Elemental.

Hemos tenido el gusto de ver parte de los trabajos que el inteligente y distinguido Profesor de Instrucción primaria de Astorga D. Matias Rodriguez tiene hechos para un Compendio de Geografía de España que piensa publicar. Por las descripciones que hemos leído correspondientes á cordilleras, rios, carreteras, ferrocarriles, canales y provincias, nos han parecido excelentes, muy claras y detalladas en cuanto es conveniente y necesario.

Felicitemos al Sr. Rodriguez por su utilísimo trabajo, que deseamos salga pronto á luz, así como por la honra que sabemos ha obtenido con la elección por unanimidad para el cargo de habilitado, lo cual prueba las muchas y justas simpatías que disfruta.

Nos escriben de Estremera: «En los dias 18 y 19 del pasado se han celebrado los exámenes públicos de los niños y niñas; todas las personas que han presenciado tan solemne acto han salido contentísimas y satisfechas. Solo los Maestros han salido como habían entrado, sin estar satisfechos.... ¿Lo están hoy? ¿Lo estarán mañana?...»

Exemplum enim dedit etc., ejemplo de abnegación suma de los apóstoles y mártires de Instrucción primaria, pues que hartos ó hambrientos cumplen con su deber.»

Hemos recibido un ejemplar del Almanaque infantil para 1875 por Fernan Caballero, Pascual de San Juan, Sinués de Marco, Mendoza de Vivas, Ferrer del Rio, Ronquillo, Sala, Lopez Catalan, Navarro, y Bastinos.

Estos nombres tan conocidos en el campo literario, son la mejor recomendación que podemos hacer de este Almanaque, en el cual no solo hallarán amena lectura los tiernos lectores á quienes va dedicado, sino todos los amantes de las bellas letras. La reputada casa editorial de Bastinos é hijo es la que ha editado este libro, que puede servir como de aguilardo ó premio en las escuelas.

Tambien tenemos á la vista otro Almanaque digno de gran estima, y es el de La Instrucción. Este es un cuaderno en 4.º mayor de 76 páginas, que contiene el Santoral, Revista de 1874, Re-

cuerdos literarios, Cuento de Trueba, Calendario de las Letras, las Ciencias y las Artes, Fábula en acción, Cuaderno popular, diversos artículos, poesías, trabajos de los principales artistas y gran número de grabados, entre ellos varios retratos de personas importantes.

El precio es el de 4 rs en Madrid y 5 en provincias y se vende en la imprenta de Aribau y Compañía, calle del Duque de Osuna, núm. 3.

En cuanto tuvimos noticia del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Nemesio Lallana, queriendo honrar la memoria de tan esclarecido Catedrático, nos dirigimos al Claustro de la Facultad de Farmacia, ofreciéndole con dicho objeto las columnas de nuestro periódico.

El Sr. D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de dicha Facultad, nos ha favorecido con el artículo neológico que hoy publicamos, por el que le estamos sumamente reconocidos.

En la sesión pública que el Centro de Instrucción Mútua de Barcelona celebró el día 29 del pasado Noviembre, desarrolló el señor D. Evaristo Dey el tema siguiente: Importancia de la taquigrafía en las Escuelas de primera enseñanza. Demostró el sinnúmero de aplicaciones útiles que podían hacerse de la taquigrafía y lo conveniente que era su estudio, no solo á los literatos y hombres de ciencia, sino á los de toda ocupación ó destino social.

Creemos que esta cuestión sea digna de llamar la atención del Consejo de Instrucción pública.

Como ya saben nuestros lectores, al constituirse el Ministerio regencia, le fué confiada la cartera de Fomento al Sr. Marqués de Orovio. Encuentrándose enfermo aún no ha podido tomar posesion del Ministerio. Esperamos que con la energía, suficiente y sin contemplaciones, pondrá remedio á los males que afligen á la enseñanza.

No contentos los estudiantes de esta Universidad con haberse tomado las vacaciones de Navidad muchos dias antes de Nochebuena, han tenido por conveniente no volver á las clases hasta pasado Reyes.

Ya no diremos ¡Siga la broma! sino ¡Basta de bromas! porque creemos que es hora de que cese, puesto que de otra manera es imposible la enseñanza.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO.

Se halla vacante en esta Real Academia una plaza de Académico de número de la clase de artistas.

Las condiciones para optar á ella están consignadas en los siguientes artículos del reglamento.

Art. 77. Para ser Académico de número se requieren las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser español.
2.º Haberse distinguido por su creaciones artísticas ó por la publicación de obras didácticas de utilidad reconocida, ó haberse acreditado en la enseñanza de los estudios superiores en las Escuelas del Estado.
3.º Tener su domicilio fijo en Madrid.

Art. 78. Para figurar como candidato aspirante á la plaza de Académico de número se necesita que preceda, ó solicitud del interesado, ó propuesta firmada por tres Académicos, con el des cuenta del Director; debiendo expresarse siempre con la claridad conveniente los méritos y circunstancias en que se funda la petición ó propuesta. En este segundo caso deberá constar asimismo la voluntad por parte del interesado de aceptar el cargo.

En su consecuencia, y con arreglo á las demas prevenciones de los estatutos y reglamento, queda abierta en esta Secretaría general de mi cargo la admisión de propuestas y solicitudes por espacio de dos meses, contados desde el día 4 del corriente en que la Academia tomó el acuerdo, y que terminan por consiguiente el día 4 de Marzo próximo.

Madrid 7 de Enero de 1875.—El Secretario general, Eugenio de la Cámara

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Facultad de Ciencias.

Los Sres. D. Luis Moron y Garcia, D. José Alonso Fernandez, D. Manuel Paz y Sabugo, D. Federico Garcia Llorca, D. Protasio Suso y Coll y D. Eugenio Escalante y Gonzalez, se presentarán el día 21 del corriente, á las tres de su tarde, en el Decanato de la referida Facultad para dar principio á los exámenes de aptitud á la plaza vacante de Ayudante de Química, vacante en la Sección de Físicas.

Madrid 9 de Enero de 1875.—El Secretario de la Facultad, Antonio Orio.

Secretaría general.

D. Mariano Garcia Lledó ha solicitado en esta Universidad la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, en virtud de haber sido quemado por las huestes carlistas en la ciudad de Cuenca en 13 de Julio último, el expedido á su favor por esta Escuela en 7 de Julio de 1873 con el número 1233.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se publica por término de 30 dias, segun lo prevenido en el artículo del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Madrid 8 de Enero de 1875.—El Secretario general, P. de Alcántara Garcia.







Durante su larga carrera científica, prestó el Sr. Iallana grandes servicios a la administración pública, ya en los Cuerpos de que formó parte, ya como juez de oposiciones, y como individuo de varias comisiones hasta en sus últimos años.

Tales son los datos brevemente expuestos que he podido recoger y recordar de quien fue mi querido Maestro. Para concluir, dire que á su reconocida ciencia, á su gran modestia y probidad sin igual, reunía un carácter muy bondadoso y un trato agradabilísimo, que le hicieron en vida tener gran popularidad en la clase farmacéutica, y ser llorado y sentido, después de su muerte, por numerosos amigos, por sus compañeros de Magisterio y de Academia y por sus discípulos: honrándole el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de que fué tantos años presidente, con el acuerdo de elutar el sillón de la presidencia durante un año, de no proveer dicho cargo hasta 1876, y celebrar una sesión extraordinaria á la memoria del insigne profesor, que deja un vacío difícil de llenar y un modelo digno de imitar.

Sirvan estas públicas demostraciones de lealtad á su apreciable familia, y muy especialmente á la hija que en medio de su desgracia ha tenido el consuelo de acompañar en los últimos años á tan cariñoso padre.

GABRIEL DE LA PUERTA.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. Girolamo Ponti ha dejado á las academias de Ciencias de París, Londres, y Viena 800000 liras, á que ascendía su fortuna, mas los parientes del testador se proponen anular el testamento, alegando que aquel estaba fuera de razón.

En breve tendrá lugar la recepción en la academia de la Historia de D. Fernando Corradi, á quien contestará el académico D. Cayetano Rosell.

Leemos en un periódico:

«No habiendo sido admitida la dimisión al Director de Instrucción pública, Sr. Moreno Nieto, á pesar de sus reiteradas instancias para que se lo aceptase, continuará en tan importante puesto con aplauso de cuantos conocen sus especialísimas condiciones para su desempeño.»

Repetimos que no lo creemos.

Los libros de texto para la Habana y Puerto-Rico van á ser sujetos á una seria inspección. Sabido es que en este punto se ha abusado hasta el extremo de enseñar á los niños en libros saturados de máximas contrarias á España. No tardará un severo correctivo en poner remedio á tan punible abuso. Así lo dice el Boletín de Instrucción pública de Puerto-Rico.

Ha renunciado su cargo el rector de la Universidad de Granada Sr. Garcia Duarte.

En los Estados Unidos hay actualmente 164,815 bibliotecas públicas y particulares con 45,528,933 volúmenes.

D. Juan Ovejuna, segundo Maestro de la Normal superior de Tarragona, ha sido nombrado Director de la de Soria.

Nuestro colega El Monitor de primera enseñanza dice que los editores de dicho periódico D. Juan Bastinos e hijo, ofrecieron al alcalde de Barcelona 500 ejemplares del «Almanaque infantil para 1875» que han publicado, al objeto de que se distribuyeran entre los alumnos de las escuelas públicas que alcanzaron los premios extraordinarios en los últimos exámenes. Es digno de aplauso este rasgo de los señores Bastinos.

El Gobernador de Huesca ha declarado incompatible el cargo que desempeña en la Junta provincial D. Pedro Lain con el de habilitado de los Maestros de la circunscripción de Huesca, nombrando para reemplazarle en este último á D. Jacinto María Perez, electo en tercer lugar por los profesores de la circunscripción.

El día 29 del mes próximo pasado han salido plantones por la Administración Económica de la provincia de Córdoba contra los

Ayuntamientos de varios pueblos, para el pago de los haberes de los Maestros de las escuelas públicas, por lo correspondiente al primer semestre del actual año.

Los alumnos del Instituto de Gijón, siguiendo la costumbre establecida, han dispuesto festejar el natalicio del gran Jovellanos, ilustre fundador de aquel establecimiento de enseñanza.

El conocido escritor, ex-gobernador de provincia y Catedrático de la Universidad Central, Sr. Maldonado Macanaz, está indicado para ocupar un puesto en el Consejo de Estado.

Una curiosa estadística de París revela que se publican allí actualmente 754 periódicos de todas clases: 55 de teología, 63 de jurisprudencia, 10 de geografía e historia, 56 con lecturas de recreo, 8 de arqueología, 5 de arquitectura, 17 de música, 8 de teatro, 59 de modas (4 de poliquería), 18 de tecnología (industrias diversas), 59 de medicina y farmacia, 61 de ciencias, 24 de arte militar y marina, 18 de agricultura, 12 de ciencias hípicas, 19 de asuntos diversos, 37 son políticos, y se ocupan además de política 11 revistas.

Noventa y tres son los opositores á ingreso en el cuerpo jurídico-militar que tomarán parte en los exámenes que tendrán lugar el jueves próximo.

El más grande periódico del mundo ha sido el que ha repartido estos días el Daily-News como suplemento, con lectura equivalente á dos novelas inglesas y 64 columnas, en que han entrado 1.044000 letras de composición. Se ha impreso en cinco máquinas á la vez de 50000 por hora cada una que lo estampaban por ambas caras, entregándolo cortado y doblado después de salir el papel de su cilindro. Desarrollado el papel empleado en dicha impresión, ocuparía una extensión de cuatro millas y media cuadradas.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Ha sido disuelta la Comisión permanente de las Cortes.

Por decreto del 3 se suspende el Jurado y el juicio oral y público ante los Tribunales.

Ha sido nombrado general en jefe del ejército del Centro el Teniente general D. Genaro Quesada, y Subsecretario del Ministerio de la Guerra el brigadier D. Marcelo de Azcárraga.

El Ministerio-regencia no ha admitido la renuncia que del empleo de Teniente general ha presentado el Sr. Martinez Campos, y á que ha sido ascendido por mérito de guerra contra los cantonales y carlistas.

Han sido nombrados Gobernadores civiles: de Albacete, D. Angel Escobar; de Alava, D. Benito M. de Vivanco; de Almería, D. Onofre Amat; de las Baleares, D. Felipe Puig orfila; de Castellón, D. Laureano Casado y Mata; de Ciudad-Real, D. Pedro Sauco y Brieva; de Gerona, D. Francisco de A. Pastor; de Guipúzcoa, D. Miguel M. de Artuzcos; de Jaen, el Conde de las Almenas; de Logroño, D. Manuel Angulo Ballesteros; de Lugo don Antonio Medina y Canals; de Barcelona, don Casto Ibañez de Aldecoa; de Santander, don Francisco Javier Camuño, de Soria, D. José Fernandez de Villavieja; de Mérida, D. Ramon Chico de Guzman; de Orense, D. José Ramon Bugallá; de Oviedo, el Barón de Covadonga; de Salamanca, D. Manuel José Artanga; de Santander, el Marqués de Monte Castro; de Segovia, D. Gregorio Robledo y Gomez; de Tarragona, D. Antonio Hurtado; de Teruel, D. Gabriel Sixto Jimenez; de Toledo, D. Federico Sawa; de Valencia, don José Daban y Tudó; de Valladolid, D. Mariano Lino de Reinoso; de Vizcaya, D. Mateo Benigno Moraza; de Zamora, D. José Leira-

do y Martinez de Campos, de Alicante, D. Francisco Corbalan; de Cáceres, D. Antonio Sanchoval; y de Leon, D. Francisco Echanove.

Ha sido nombrado Administrador del Correo Central D. Martín Botella, y Director de la Gaceta de Madrid, Administrador de la Imprenta Nacional, D. Mariano Carreras y Gonzalez.

Han sido nombrados: Capitán general del departamento de Marina de Cádiz, el vice-almirante D. Ramon Maria Pery y Ravé; Subsecretario del Ministerio de Ultramar, D. Francisco Rubio; Director general del Tesoro público, don Antonio Echenique; de Aduanas, D. Francisco Botella; de la Deuda, D. Augusto Amblard, de Contribuciones, D. Francisco Lopez Longoria; de Propiedades D. Vicente Saenz de Llera; de Rentas Estancadas, D. José Rivero; de la Caja de depósitos, D. Miguel Alegre Dolz, y de Impuestos, D. Carlos Grotta.

Se ha concedido la vuelta al servicio á todos los jefes y oficiales retirados desde 1868 por causas políticas.

La Dirección general de Contribuciones e Impuestos indirectos, se ha dividido en dos, Dirección general de Contribuciones y Dirección general de Impuestos.

Se ha restablecido la real prerrogativa de conceder grandezas y títulos del reino.

Se han hecho los siguientes nombramientos militares: Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, el Teniente general D. José Marchesi; Director general de Infantería, el Teniente general D. Francisco de Ceballos; de Caballería, el Teniente general D. Antonio Lopez de Letona; de Ingenieros, el Teniente general D. Eduardo Fernandez San Roman; de Estado Mayor, el Teniente general don Juan Zapatero; de Sanidad Militar el Teniente general D. Ramon Barrenechea, Inspector general de Carabineros, el Teniente general D. Manuel Gasset; Capitán general de Andalucía, el Mariscal de campo D. Joaquín Riquelme; de Valencia, el Teniente general don Manuel Lassala; de Aragón, el Mariscal de campo D. Carlos Yauch y Condany; de Castilla la Vieja, el Teniente general Conde de la Cañada; de Extremadura el Mariscal de Campo D. Juan Carnicero; y Gobernador militar de Madrid, el Mariscal de Campo D. Pedro Beaumont.

La Corona Real y el escudo de armas de la Monarquía española, en la forma y con los emblemas que tuvo hasta el 29 de Setiembre de 1868, se restablecen en las banderas y estandartes del Ejército y la Armada, así como en la moneda, en los sellos y documentos oficiales, y en todos los casos anteriormente sancionados por ley ó costumbre.

Ha vuelto á aparecer el periódico radical La Bandera Española, y ha sido suprimida la revista semanal protestante La Luz.

Se ha recibido del Rey D. Alfonso VII el siguiente despacho telegráfico:

«Paris 3 Enero, 3'40 t.—Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo: V. E., á quien confío mis poderes en 23 de Agosto de 1873, me comunicó que por el valeroso ejército y heroico pueblo español he sido aclamado unánimemente para ocupar el Trono de mis mayores. Nació como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al Ministerio-Regencia que ha nombrado usando de las facultades que le conferi, y que hoy confío, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor á la Nación, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.º de Diciembre último, y afirmando mi lealtad para cumplir, y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de union y de olvido de las pasadas discordias, y como consecuencia de todo ello, la inauguración de una era de verdadera libertad, en que aunando nuestros esfuerzos, y con la protección del Cielo, podamos alcanzar para España nuevos días de prosperidad y grandeza.—Alfonso.»

S. M. el Rey salió de Paris el 6, llegando el día siguiente á Marsella y embarcándose en la fragata Navas de Tolosa.

Es sumamente notable el movimiento de alza que han tomado los valores públicos en la Bolsa desde que se recibieron las primeras noticias del movimiento militar triunfante.

Han sido nombrados: Presidente del Consejo de Estado, el Marqués de Barzanallana; Subsecretario del Ministerio de Estado, el Marqués de San Carlos é Intruductor de Embajadores el Marqués de Selva Alegre.

Por decreto del 7 se restablecen las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y de Damas nobles de María Luisa.

Se ha creado una Inspección general de las Casas de Moneda, siendo nombrado Inspector D. Fernando Cos-Gayon.

Han tomado ya posesión el Ayuntamiento y la Diputación provincial de Madrid nombrados por el Ministerio-regencia. Preside el primero el señor Conde de Toreno, y á la segunda el Sr. Conde de la Romera.

Señalan ya el jueves 14 como el día en que ha de entrar en Madrid D. Alfonso XII.

S. M. el Rey desembarcó ayer en Barcelona.

EXTERIOR.

El gabinete francés ha sido derrotado en una votación de la Asamblea, que se opuso á la discusión de la ley del Senado, y ha presentado su dimisión.

El 5 se inauguró el nuevo teatro nacional de la ópera en París.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Huesos.—J. F. B.—Recibida su carta, Doy á V. gracias. Villajoyosa.—P. J. L.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago de la gramática y seis meses de suscripciones. Sábana de recibos. Remítame recibos y el número que pedía. Beatebuen.—P. M. N.—Recibida su carta y sellos. Anotado el pago. Se le contestará. Remítame los números que pedía. Horejada.—J. G. O.—Recibida su carta y 5.º libranza. Abonada la suscripción hasta fin del corriente mes. Remítame recibos. Salvatierra del Miño.—D. R. B.—Recibida su carta y libranza. Sábana de recibos. Recibida su carta y sellos. Queda V. suscrito. Pozos.—S. M. M.—Recibida su carta y sellos. Queda V. suscrito. Se le contestará. Armilón.—M. R. Y.—Recibida su carta. Se le contestará. Añor.—J. M. A.—Desce su silencio y que haga lo que indica. Huesos.—M. V.—Id. Se hará lo que desea. Sevilla.—E. de F.—Recibida su tarjeta postal. Renovada por un semestre la suscripción que indica. Madrid.—L. B. R.—Recibida su carta. Se hará lo que indica. Huesos.—E. F. P.—Id. Se le contestará. Madrid.—J. M. C.—Id. Queda V. cumplido. Madrid.—C. R.—Id. Quedo enterado. L'ceara.—L. P.—Id. Espero hará lo que indica. Mondoñedo.—V. G.—Id. Ha sido cumplido. Piles.—F. A. P.—Id. Se le contestará. Madrid.—C. B. B.—Recibida su tarjeta postal. Renovada la suscripción de la E. de V. de L. hasta fin del corriente año. Madrid.—R. M. C.—Recibida su carta. Se le contestará. Grazelem.—M. G.—Id. Queda V. suscrito. Se le contestará. Rebanal de las Llanas.—M. D.—Recibida su aviso. Gracias. Santaña.—M. G.—Recibida su carta. Ya no existe el correo que se hace referencia. Se le contestará. Trujillo.—J. G. F.—Recibida su carta. Contestado particularmente. La Borbolla.—J. E. V. G.—Recibida su carta y sellos. Queda V. suscrito por 3 meses. Remítame recibos. Covarrubias.—P. G.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripción hasta fin de Diciembre del 71. Se remite recibos. Albeola.—A. C. T.—Recibida su carta. Se le contestará. Se le sirve el Periódico. Garganta de Béjar.—R. C. N.—Recibida su carta y número de El Magisterio que acompañaba. Gracias. Navalonguillos.—A. G. O.—Recibida su carta. Queda V. suscrito. Remítame los números publicados. Malles.—D. A.—Recibida su carta y sellos. Abonados 8 meses de suscripción. Se remite recibos. Se hará su cargo. La Serena.—M. C.—Recibida su carta y sellos. Abonada la suscripción hasta fin de Junio próximo. Se remite recibos. Taramundi.—M. P. U.—Recibida su carta. A su anterior se le contestó el día 15 de Noviembre. Remítame el número que pedía. Badajoz.—L. O.—Recibida su carta. Se le contestará. Puerto de Ferrol.—R. R.—Id. id. Santander.—L. A.—Id. id. Lugo.—M. P.—Id. id.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste. Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRO DE CAJA

para el Habilitado de los Maestros, recibos salariales para estos y otros de cantidad descomulgada y cantidad que se adeudan. El libro de caja que anunciamos es de imprescindible necesidad para los habilitados de los maestros y contiene todo el encuadrado indispensable para llenar su cometido. Los hay de 16 y de 109 páginas, siendo el coste de aquellos 10 rs. y el de estos 20 rs. Igualmen e son de suma utilidad los estados para anotar las cantidades satisfechas y las que se adeudan y el estado de ellos se vende á 10 rs. Por último, los recibos salariales son asimismo de gran utilidad, y su precio es el de 5 rs. cien hojas cada una de las cuales tiene dos recibos, ó sea 6 rs. 300 recibos. Para los pedidos dirigirse á D. Ramon Delgado, calle de Jesús y María, núm. 1, en Toledo.

GRAMÁTICA CASTELLANA,

por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Redactor de «El Magisterio Español», 2.ª edición.

Contiene la Análisis, Sintaxis, Procedia y Ortografía, con muchas y extensas notas explicativas y referencias á cuestiones muy importantes respecto á verbos irregulares e la primera que contiene á todos los que hay en nuestra idioma. Termina con un extenso tratado de Análisis gramatical y lógico de gran utilidad principalmente para los Maestros.

Se vende en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, pral. á doce reales cada ejemplar en Madrid y tres reales en provincias, no sendo certificado y quince certificado.

Por mayor á precios convencionales.

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

POR EL P. G. RIPALDA, AÑADIDO POR J. M. DE LA RIVA.

Dispuesto con notables adiciones por la redacción del periódico El Magisterio Español. Edición ilustrada con veinte bellas láminas.—Con licencia de la autoridad eclesiástica.

Este Catecismo, que hoy damos á luz, está dispuesto con novedad, y en él se han introducido adiciones y notas que le enriquecen con noticias y datos de gran importancia, y concebidos con elocuencia por la competente censura, y por ella reconocidos como dignos de servir de texto para la enseñanza de la Religión Católica en las escuelas. Se publica con la licencia de la autoridad eclesiástica, tan necesaria en esta clase de obras, en donde por descauido se van introduciendo corruptelas perjudiciales.

En la parte que se llama texto de la doctrina cristiana hemos empleado diferentes tipos de letra para indicar las diversas categorías de importancia y hacer que más pronto de lo acostumbrado puedan los niños estudiar la doctrina católica.

Los fundadores de esta, cuya bonita exposición hemos tomado de Fleury, el Cuadro general de la doctrina, traducido de Mr. Gaudin, y que á un tiempo que sirve para renovar la memoria por el niño en la primera parte, es sumamente útil, porque relaciona lo que se estudió en la cuestión alguna, las notas y aclaraciones de las preguntas, el modo de leer el Catecismo, ilustrado que corresponde á cada día, el ejercicio de la misma las Fratridades de la Iglesia, y otros datos curiosísimos y de interés, nos hacen esperar que el Clero, el Profesorado de primera enseñanza y los padres de familia acordarán benévola y gustosamente esta publicación.

Este Catecismo de la Doctrina cristiana forma un elegante tomo su 16.º tirado de 98 páginas, de convenientísimo tamaño y con las preguntas y respuestas hechas de un modo conveniente. Va ilustrado con veinte bellas láminas que hemos mandado hacer expresamente para

este libro y que indudablemente han de contribuir á aduciar á los niños al estudio de la doctrina cristiana. Se halla de venta en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal, y á los siguientes precios: Precio en rústica franco de porte.

Cada ejemplar suelto. . . . . 1 real. Por docenas á . . . . . 8 reales cada una. Un ciento. . . . . 70 reales para los libreros y suscritores de este periódico.

En pasando de dicha cantidad se harán rebajas convencionales. A estos precios que son para la Península hay que añadir el real más por cada ejemplar si se desean envases de lujo.

Los pedidos pueden hacerse directamente remitiendo al propio tiempo en un porte en libranza del giro mismo en letras de fácil cobro, y en sellos de correo, en carta certificada si no fuera posible hacerlo en libranza, á nombre del Director de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal.

Se vende tambien en las principales librerías de Madrid y provincias.

Nota.—Se está encareciendo el Catecismo de la Doctrina cristiana por el P. Astete, dispuesto y aducido notablemente por la redacción de «El Magisterio Español». Este Catecismo forma un tomo de 80 páginas ilustrado con bellas láminas y se vende en esta Administración á los siguientes precios: Cada ejemplar suelto á 70 céntos de real. Por docenas á 7 rs. uno. El ciento á 68 rs.

CARTILLA PEDAGÓGICA

ó con breves nociones de educación y métodos de enseñanza.

por

D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ MORATE.

Esta obra puesta en dictado para su más fácil estudio, contiene las nociones más indispensables de Pedagogía que deben saber los Maestros de primera enseñanza y las jóvenes que aspiran á tan honroso cargo. El método, claridad y concisión con que está escrita, son circunstancias que facilitan extraordinariamente el estudio de tan importante asignatura. Abandonado á las indicaciones de muchos Profesores y Directores de Escuela Normal, esta tercera edición sale á luz con muchísimas modificaciones, y notablemente aumentada tanto en la parte de educación como en Sistemas y Métodos de enseñanza. Precio: doce reales cada ejemplar, franco de porte. Se vende en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, pral. Madrid.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA

para las escuelas de primera enseñanza,

por

D. MATIAS BOSCH Y PALMER.

Profesor de primera enseñanza y Bachiller.

Consta de 120 páginas en 8.º mayor. Precio: cuatro reales cada ejemplar y cincuenta reales docena. Se vende en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, pral., Madrid.